

REQUISITOS PARA CAMBIO DE PROPIETARIO

1. Original y copia de escritura completa que se encuentre inscrita en el Registro público de la Propiedad o constancia notarial.
 - a. Para casos de ejido se entrega en original y copia constancia de posesión del juez de paz y constancia ejidal.
 - b. Para casos por crédito hipotecario, agregar carta entrega vivienda.
2. Original y copia de identificación oficial vigente del propietario, En caso de no presentarse el titular:
 - a. En caso de persona física, adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).
 - b. En caso de persona moral, adjuntar original y copia de acta constitutiva, original y copia de documento notarial donde otorguen la representatividad de la moral para actos de administración y en caso de no presentarse el representante legal adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).
3. Original y copia de constancia del número oficial emitido por Desarrollo Urbano.
4. Croquis de ubicación en tamaño carta del predio (especificando entre que calles y **número oficial o número de lote y manzana**).
5. Fotografía impresa del predio (del frente del inmueble completa, fachada exterior).
6. Encontrarse sin adeudo alguno por los servicios que presta el Organismo Operador De Los Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Tehuacán, Puebla, (OOSAPAT).

